**ACTA Nº 1150**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 02 de Enero de 2019.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sra. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Director A. Jurídica.

 Sr. Cristian Palma Valladares, Director SECPLAN.

Sr. Luis Alventosa García SECPLAN.

**Tabla :**  1.- Acta anterior Nº 1149 Sesión Extraordinaria de fecha

 Jueves 27 de Diciembre de 2018. 2.- Informe de Licitaciones:

2.1. “Mejoramiento Estación Médico Rural El Batro”, ID 5300-

 35-LE18.

 2.2. “Juguetes de Navidad año 2018”, ID-4964-3-LE18.

 3.- Varios.

 3.1.- Información, concejal Sr. Iván Durán P.

 3.2.- Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.

 3.3.- Saludo, concejala Sra. Ilse Ponce A.

 3.4.- Felicitaciones, concejala Sra. Ilse Ponce A.

 3.5.- Consulta, concejala Sra. Ilse Ponce A.

 3.6.- Comentario, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 3.7.- Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 3.8.- Felicitaciones, concejal Sr. Fernando Aranda B.

 3.9.- Comentario, concejal Sr. Fernando Aranda B.

 3.10.- Comentario, concejal Sr. Fernando Aranda B.

 3.11.- Consulta, concejal Sr. Fernando Aranda B.

 3.12.- Observación, concejal Sr. Ricardo Castro S.

 3.13.- Observación, concejal Sr. Ricardo Castro S.

 3.14.- Agradecimientos, concejal Sr. Ricardo Castro S.

 3.15.- Observación, concejal Sr. Ricardo Castro S.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:10 Hrs.

**1. ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 1149 DE FECHA JUEVES 27 DE DICIEMBRE DE 2018**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación acta anterior Nº 1149 Extraordinaria de fecha Jueves 27 de diciembre de 2018. Al no haber observaciones se da por aprobada dicha acta.

**2. INFORME DE LICITACIONES:**

**2.1. “Mejoramiento Estación Médico Rural El Batro”, ID 5300-35-LE18.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Cristian Palma, director SECPLAN.

Sr. Palma, informa que la licitación 5300-35-LE18 que es mejoramiento Estación Médico Rural donde no hubo oferentes y por el momento se declara desierta.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cuándo vuelve a subir la licitación.

Sr. Palma, responde que teniendo el decreto, y como esta semana es un poco corta, cree que para la próxima.

**2.2. “Juguetes de Navidad año 2018”, ID-4964-3-LE18**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al director de SECPLAN.

Sr. Palma, respecto a licitación ID-4964-3-LE18 que corresponde a los juguetes de navidad para el año 2018; informa que hubo un solo oferente donde se tenía un monto de $20.000.000.- el oferente se presentó con $19.807.907.- y, tiene entendido que ya hizo la entrega que todo lo que se solicitaba en las bases.

**3. VARIOS**

**3.1. Información, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, comunica que fue a informar a la Contraloría sobre una documentación pendiente que dice relación con la Casavino que es más de un mes; con la copia de un sumario del DAEM; y con la copia de un sumario de educación de la dentista. Entonces, para que se vea la posibilidad de que la documentación que se solicita se entregue en la fecha correspondiente.

**3.2. Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, presenta Oficio Nº 01 donde pide la renuncia del Administrador Municipal, que conforme a los artículos que le otorga la Constitución y a la vez la Ley Orgánica, solicita la renuncia del Administrador Municipal por los siguientes hechos:

“Que como es sabido existe un comodato de un caballo del Administrador Municipal a la Ilustre Municipalidad de Casablanca, conforme dos decretos Alcaldicios, que existe un contrato el cual los concejales no tuvimos conocimiento cuando se firmó y por el cual la municipalidad debe entregarle una serie de cosas entre ellas comida elementos de veterinaria, herrajes y otros. Que, conforme los decretos el caballo está a disposición del municipio y deben ser ocupados para los servicios de carro fúnebre. Que, la municipalidad contrató a una persona para ser el cochero o bien la persona que conduzca la carroza fúnebre y a quien se le paga un sueldo. Que, en el contrato del conductor de la carroza no dice el lugar de trabajo y lo más extraño que trabaja en la parcela del Administrador Municipal, lo cual fue reconocido por el director de aseo y ornato en comisión de finanzas.

Que, lo lamentable de esta situación que el señor administrador utiliza el caballo y el cochero para actividades particulares entre ellas para casamientos y paseos por viñas a través de la empresa coche de caballos. Por lo anterior uno se pregunta ¿todo Casablanca a través del municipio alimentamos al o los caballos, para que el administrador lucre con el animal, y nuevamente nos preguntamos, ¿el Administrador Municipal le da ese día una comida distinta a la que la municipalidad le da los 365 días al año, le sacara las herraduras y les pondrá de él para un evento particular. Que, el cochero ¿recibirá un sueldo distintos al que le paga la municipalidad? O también se aprovecha de esa situación. Señor Alcalde se puede ver claramente que utiliza medios fiscales o municipales a favor de actividades particulares. B. Que, en calle Matucana 15 y antes de Punta Arenas 35 y ahora en una casa ubicada en Villa Vanesa funcionaba y funciona la radio 96.9 a la cual Ud., señor Alcalde tiene un programa los días martes, lo mismo que dos concejales Ilse Ponce y Ricardo Castro, y el problema que no existe autorización de Telecomunicaciones para funcionar en los lugares antes citados y la autorización conforme el Decreto Supremo Nº 442 es para funcionar en Cerro San Isidro s/n Casablanca como estudio y planta transmisora, documento solicitado por transparencia. C. Que, la misma radio ubicada en los lugares mencionados en la letra B y que concurren las autoridades antes citadas, la radio, su gerencia o su representante no ha pagado nunca un permiso municipal, con el nombre de Radio Casablanca es decir patente, en otras palabras está actuando ilegal, al margen de la ley de Municipalidades, con excepción que pague la patente de radio y que esta tenga otro nombre pero la municipalidad cuando lo solicitamos por transparencia hubiese podido decirlo. Señor Alcalde podemos ver que la misma persona que debe fiscalizar que el municipio actúe correctamente no está cumpliendo su deber, más aún está infringiendo las leyes para fines personales. D. Que, en el mes de septiembre días previos a la celebración de fiestas patrias el Administrador Municipal concurrió a la Estancia El Cuadro llevando grupos folklóricos en buses de la ilustre municipalidad de Casablanca. Que, el día 25 de septiembre la concejal Ordóñez preguntó al Administrador Municipal que si era efectivo que días antes de fiestas patrias él había participado en un matinal acta número 1136 y que si su participación lo había hecho como Alcalde o en forma particular, el administrador respondió, cito textual “Que no necesitaba pedir permiso, ya que estaba representando a la Municipalidad”. Pues bien, conforme el inciso anterior efectivamente hubo un acto en El Cuadro todos sabíamos que venía la televisión pero ningún concejal fue invitado, ahora bien, si hubiese sido un acto oficial el Administrador Municipal que actuaba en su calidad de Alcalde subrogante debió haber invitado a los concejales por cortesía y haberme comunicado, ya que por tener la primera mayoría yo reemplazaba al Alcalde titular en lo que concierne a lo protocolar y si había que hablar me correspondía, es decir, al concejal Iván Durán Palma, lo cual no fue así, insisto a nadie invitó. Señor Alcalde podemos desprender de esta actitud del señor Administrador Municipal que si fue un acto Municipal el infringió lo establecido en el art. 63 de la ley de Municipalidades en la cual dice que al haber una subrogancia le corresponde al concejal más votado representar protocolarmente al Alcalde en este caso a Ud., por ende infringió nuevamente la ley. Señor Alcalde si el hecho antes comentado no fue un acto oficial el Administrador Municipal infringió la ley por estar toda la mañana fuera de la municipalidad y no en un acto oficial y sin autorización. Ocupo medios fiscales para trasladar a las personas y lo más grave para filmar un comercial de coche de caballos, videos que están en la red y que hoy ya están en poder de la Contraloría y de toda la gente de Casablanca. Por ende señor alcalde nuevamente infringió la ley. E. Que, en el mes de octubre en el Colegio Humberto Moath hubo una ceremonia entrega de PC donde el Administrador Municipal a esa hora seguía siendo el alcalde subrogante, no cumpliendo el art. 62 de la ley de municipalidades al no hacer cumplir la representación protocolar del concejal más votado y permitió que el alcalde que estaba con licencia médica lo hiciera. F. Que, para el aniversario de Casablanca día viernes el Administrador Municipal que seguía cumpliendo su rol de Alcalde subrogante, hasta las 00:00 horas no cumplió con la representación protocolar del concejal más votado, haciendo él uso de la palabra. Señor Alcalde, tanto en la letra E y F Ud., y los concejales se pueden dar cuenta que el Administrador Municipal no cumplió la ley. G. Que, en calle Matucana 15 se encuentra una sede de Cema Chile, donde posteriormente se ubicó la radio Casablanca 96.9, al pedir antecedentes a transparencia sobre que en ese mismo lugar existen 123 patentes comerciales y al preguntar del año que empezaron a funcionar, nos manifestaron que no tenían antecedentes lo cual señor Alcalde es imposible que no la tengan, pero si informaron que el terreno fue cedido en arriendo a una persona jurídica y las personas que firmaron fueron Sociedad Santiago Sale Ltda., y Fundación Cema Chile. Que, como seguíamos teniendo duda nuevamente preguntamos a transparencia sobre quien presentó la solicitud para construir o instalar los conteiner que funcionaron como radio y de esa manera ver quien autorizó las 123 patentes en el mismo lugar. Que, la respuestas que nos dieron y leo textual “El Representante legal del propietario CEMA CHILE que aparece firmando la solicitud de permiso ingreso número 264/2015 corresponde a Santiago Sale Ltda., representada por Alfonso Barros Diez, no hay más antecedentes”. Señor Alcalde me parece extremadamente grave lo que doy a conocer en la letra G ya que se puede ver que representante de Cema Chile es la Sociedad Santiago Sale representada por Alfonso Barros y el que arrendó el lugar a Cema Chile nuevamente en Santiago Sale y ya sabemos quien es el representante, por tal motivo se puede desprender que las 123 patentes fueron autorizadas, se desconoce su titularidad (cedida o arrendado el lugar), por esta sociedad y lo más grave señor Alcalde que existe o existen expresas que han hecho trato directo con la municipalidad para vender sus productos, en desmedro de otras empresas que funcionan en Casablanca y no tendrían igualdad de condiciones, lo que no podría pensar que existe información privilegiada y no sería transparente a mi juicio podría configurarse un delito.

H. Que, existe un Hotel llamado Casavino y también una cueva donde se reciben turistas, no existiendo antecedentes de edificación ni permisos, me baso en el hecho que pedimos estos documentos a través del concejo y todavía no la han entregado, por ende se desprende que teniendo la obligación la municipalidad que debe hacer entrega de estos, en un plazo no mayor a 15 días y si no lo entrega se desprende que no hay antecedentes y si los hubiese el Administrador que el dueño conforme las entrevistas que el mismo ha dado y que han sido dado a conocer a este concejo por mi persona, no podría tenerlos por el cargo que él ocupa, no existiría transparencia y estaría afecta a la ley de probidad. Por lo anterior señor Alcalde, conforme a lo estipulado entre las letras A, a la H, requiero que conforme sus atribuciones, solicite la renuncia del Administrador Municipal, ahora bien, si Ud., estima que no, solicito que lo ponga en tabla para el próximo concejo y que pida votación de estos, conforme a la ley. Es cuanto se solicita esperando que se dé respuesta a lo solicitado en el tiempo reglamentario.”

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Salazar, al respecto apoya la moción del concejal Durán, ya que ellos como concejales podrían ser acusados por la Contraloría por falta de deberes, si es así todo esto dicho del concejal Durán. Por tanto, en lo personal también pediría la renuncia si es por el Alcalde, o si no que sea por votación de los concejales.

**3.3. Saludo, concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, desea a todos los funcionarios y a todos los presentes un feliz año, que ojalá en esta mesa del concejo se pueda lograr la asociatividad para seguir avanzando y progresando, y estar a la altura en realidad de lo que los vecinos y Casablanca se merece. Cree que todos estos años así ha sido, así que ojalá puedan estar a la altura y seguir trabajando por Casablanca y no por partidos políticos.

**3.4. Felicitaciones, concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, felicita por el evento de los fuegos artificiales ya que la gente estaba muy contenta, recibió llamados también de la localidad de Quintay. Por tanto, felicita por la actividad de año nuevo, por la organización y precaución que hubo.

**3.5. Consulta, concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, consulta de qué forma se podría administrativamente y jurídicamente lograr una locomoción para Las Dichas, lo cual hace poco tiempo lo solicitaron, sobre todo por los adultos mayores de tener un recorrido que sea unas dos o tres veces por semana. Consulta si eso se puede subvencionar por el municipio o verlo a través de la Seremi de Transporte pero lo ve un poco más lento por ahí. Entonces, no sabe si el municipio estará en condiciones en forma administrativa o legal de poder realizar esta solicitud.

**3.6. Comentario, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que le parecen gravísimos los hechos que denuncia el concejal Durán, por lo mismo reitera la solicitud que en lo personal ya había hecho y que no se le ha respondido al igual que al concejal Durán, respecto a los documentos de las patentes del restaurante Hotel Casa Vino.

**3.7. Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita al Alcalde que por su intermedio se soliciten los siguientes informes al Dpto. de Educación Municipal.

1. Informe con resultados de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) de los alumnos de los establecimientos educacionales municipales, y la estrategia que se abordará para mejorar dichos resultados.

2. Cuál es la razón para que en los establecimientos educacionales se esté realizando rebaja de horas de talleres de Ley SEP, y como consecuencia se estén realizando desvinculaciones rebaja de talleres Ley SEP Escuela Domingo Ortiz de Rozas, en establecimientos educacionales.

3. Copia de la respuesta que se le va a dar a docentes y funcionarios asistentes de la educación, en relación al despido directora Escuela San Pedro de Quintay, en relación al no nombramiento en la terna de la señora Mercedes Salazar de la Escuela de Quintay. Adjunta carta de Docentes y Asistentes de la Educación Escuela San Pedro de Quintay, ya que entiende que la directora del DAEM no la tiene, una carta que le llegó al Alcalde con fecha diciembre, y con copia a todos los concejales.

4. Solicita copia del convenio que tenemos por el programa BETA y si es posible ampliar los cupos.

5. Vecinos del sector de Chacabuco solicitan ser incorporados en todas las iniciativas de instalación de luminarias peatonales que ya se están haciendo en la comuna.

**3.8. Felicitaciones, concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, felicita a todo el equipo municipal por los fuegos artificiales, ya que conversó con mucha gente, y los encontraron bastante bonitos este año.

**3.9. Comentario, concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, señala que le gustaría trabajar más lo que va a ser Pladeco de este año, se necesita un informe de todas las inversiones que se van a hacer y de los estudios que se van a hacer este año. Comenta que, lo han conversado con la concejala Ordóñez, y se debiera ver cómo se puede ejecutar el presupuesto 2019 este año completo, y que no quede tanto dinero para el año 2020. Señala que, no sabe si sería necesario crear una comisión de planificación de desarrollo comunal; no sabe si el director de Secplan don Cristian Palma, estaría en condiciones de instruirlos un poco más en todo lo que es el Plan de Desarrollo Comunal, y también ponerle algo más de nuestro sello en algún proyecto comunal para ir desarrollando en la comuna. Por tanto, cree que a partir de la próxima semana van a empezar bastante con el Plan de Desarrollo Comunal.

**3.10. Comentario, concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, se suma a las palabras de la concejala Ordóñez respecto al tema de educación, han conversado desde que son concejales dicho tema, y cree que la educación es lo más importante en nuestra comuna. Y, lo ha dicho siempre, se ha hecho buena inversión en infraestructura, a los docentes se les ha mejorado mucho su salario a través de la ley de docentes, y están muy interesados esperando el resultado tanto del SIMCE como de la PSU para saber cómo está la educación en nuestra comuna. Herramientas que quizás no evalúan bien la educación, pero son las únicas herramientas que tiene el sistema de educación para evaluarla, y lo que se quiere es que la calidad de la educación mejore porque se está haciendo una inversión importante. Esto también lo solicitó a través de la comisión de educación con respecto a estos tres temas de los informes, y también cómo quedaron a nivel nacional en la calidad de la educación, que cree que quedaron en nivel medio, así que eso por lo menos es un avance.

**3.11. Consulta, concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, señala que, le gustaría saber cómo va la difusión en las postas rurales del Plan Regulador Comunal como se había comprometido. El día de mañana empiezan ya con la primera audiencia pública, el viernes con la segunda; pero, no se ha escuchado mucha masificación de los medios. Entonces, cree que podrían aprovechar un espacio que tiene la municipalidad, ya que normalmente se va viendo en las noticias para que se hable un poco del Plan Regulador Comunal.

**3.12. Observación, concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, se suma a lo que indica el concejal Aranda respecto a las audiencias públicas del Plan Regulador, entendiendo que han sido dos semanas de fiesta; pero lo que se tiene esta semana es súper importante para la comunidad. Y, se suma también a lo que indica el concejal Aranda, si se pudiera a través de las plataformas del municipio poder hacer la invitación para la comunidad, en este caso el día de mañana a las 18:30 en el teatro municipal, y el día viernes en la localidad de Quintay, aprovechando que hoy está la gente de Relaciones Públicas, que también se pueda hacer la invitación a la comunidad el día de hoy ya que es súper importante.

**3.13. Observación, concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, se suma a lo que fueron los fuegos artificiales, ya que ellos como concejales de alguna u otra manera son la cara visible también del municipio; y no solamente la gente se acerca para comentarles sus problemas, sino que también para las noticias agradables y buenas. Y, cree que le hace bien a toda la comunidad tener este tipo de espectáculos que también se realizan por lo mismo, porque el municipio cuenta con los fondos para poder realizar. Por tanto, felicita a todo el equipo municipal, entendiendo que esto es un trabajo, hay muchas horas de trabajo en estas fiestas donde están fuera de sus casas, y sobre todo que la preocupación con respecto a la seguridad, han visto muchas cosas en el último tiempo en la televisión, y cree que en Casablanca se toman las medidas que corresponden, y se fiscaliza como corresponde este tipo de evento, lo cual le hace muy bien a la comunidad en general.

**3.14. Agradecimientos, concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, agradece al municipio la facilidad que se le dio a dos juntas de vecinos para poder realizar sus fiestas; lamentablemente una no lo hizo de la manera que les hubiera gustado por el fallecimiento de un vecino. Pero, agradece al municipio las facilidades que dan para que se puedan realizar este tipo de espectáculos gratuitos en este caso en la Plazoleta y en la Villa Costanera Dos donde lamentablemente no se pudo realizar como ellos pensaban.

**3.15. Observación, concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, señala que tiene pedidos los decretos de pago rechazados y observados por el Depto. de Control durante el año 2017 y 2018, solicitud que fue presentada el 04 de diciembre y que aún no se le ha entregado ningún documento; y como se tienen quince días para responder, piensa que ya deberían entregarle los documentos.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 09:33 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL